Firmado digitalmente por: FALCONI CANEPA Julio Americo FAU 20565429656 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/04/2024 17:43:43-0500

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO[1] "

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

ANEXO N° 6

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

04/2024

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE MANUEL PAZ ACOSTA CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQ ANIPES

Firmado digitalmente por: PAZ ACOSTA Jorge Manuel FAU 20148138886 hard
Motivo: Presidente del Consejo Directivo de SANIPES
Fecha: 09/04/2024 17:57:16-0500

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

[1]Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
   - 1.1 Información General del Titular
   - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
   - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
   - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
   - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
   - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	PAZ ACOSTA JORGE MANUEL		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	43431635		
Teléfonos:	990894720		
Correo Electrónico	JPAZ@IMARPE.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	07/09/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	resolución suPremA n° 003-2024-ProDuce
Fecha de cese de gestión:	01/04/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	no aplica
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado	01/04/2024
Fecha de Generación (*):	09/04/2024 05:29:29 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	**Unidad ejecutora**	**Tipo y N° de documento de identidad**	**Apellidos y nombres**	**Fecha de inicio en el cargo**	**Remitió información (si/no)**
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI - 25564045	SAAVEDRA CHUMBE MONICA PATRICIA	09/12/2023	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores, con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo.

b. Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

c. Valores

a.Calidad de servicio: Para entregar servicios integrales e innovadores que aseguren la satisfacción de los ciudadanos en general.

b.Compromiso: va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.

c.Honestidad: La intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.

d.Integridad: En SANIPES de busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.

e.Profesionalismo: El capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.

f.Respeto: Es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.

g.Competitividad: Para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.

h.Ética: Se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno, sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.

i.Identidad Institucional: El colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

j.Imparcialidad: Realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico; para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

k.Liderazgo: Buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.

l.Solidaridad: Es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.

d. Organigrama

01. ALTA DIRECCIÓN
01.1 Consejo Directivo
01.2 Presidencia Ejecutiva
01.3 Gerencia General
02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
02.1 Órgano de Control Institucional
03. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
03.2 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
03.2.1 Unidad de Planeamiento y Modernización
03.2.2 Unidad de Presupuesto e Inversión Pública
03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica
04. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO
04.1 Oficina de Administración
04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
04.1.2 Unidad de Abastecimiento
04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
04.1.4 Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
04.2 Oficina de Tecnologías de la Información
05. ÓRGANOS DE LÍNEA
05.1 Dirección de Sanidad e Inocuidad
05.1.1 Subdirección de Sanidad
05.1.2 Subdirección de Inocuidad
05.2 Dirección de Normatividad
05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones
05.3.1 Subdirección de Habilitaciones
05.3.2 Subdirección de Certificaciones
05.4 Dirección de Fiscalización Sanitaria
05.4.1 Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera
05.4.2 Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola
05.5 Dirección de Sanciones
06. ORGANOS DESCONCENTRADOS
06.1 Oficinas Sanitarias Desconcentradas

(Texto según el Anexo 1 de la Sección Segunda del ROF de SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2021-SANIPES/PE)

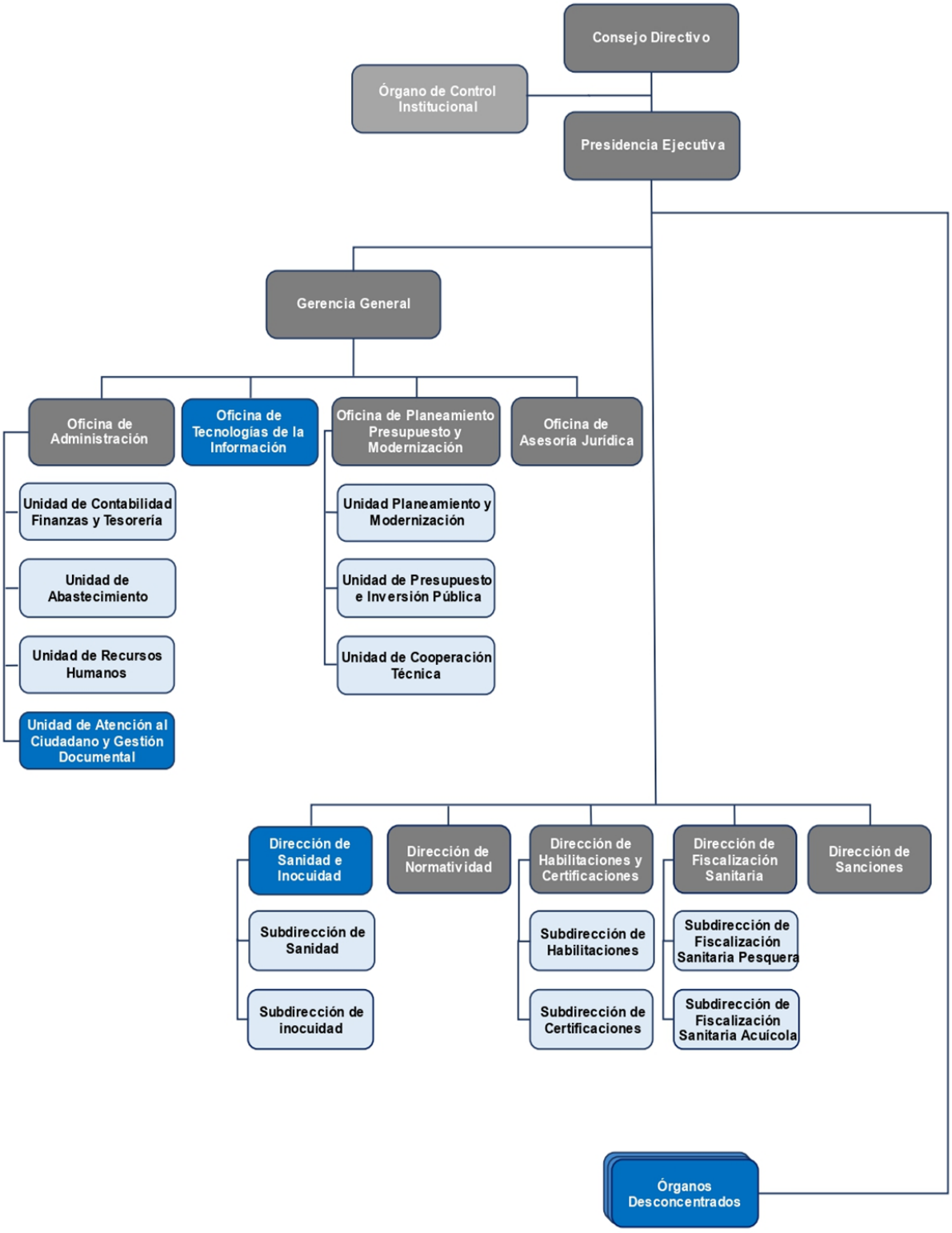

1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Logros alcanzados en el periodo de gestión

i.Dirección de Sanidad e Inocuidad
Sanidad:

a. Respecto al Programa presupuestal 094 "Ordenamiento y desarrollo de la Acuicultura" Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura.
En el marco del Plan Oficial de Vigilancia de Enfermedades de los Recursos Hidrobiológicos (PVE) 2024, se realizaron muestreos del recurso trucha arco iris en el componente peces, obteniendo un total de 96 muestras para diagnóstico molecular, procedentes de centros de producción acuícola en los departamentos de Puno, las cuáles ingresaron al laboratorio de sanidad acuícola en Ventanilla- Callao, para detección de las enfermedades EHNV, IHNV, VHSV, IPNV, BKD, AS, YR, FP, WS, SRS, SAV, ISA, PRV, EUS; por otro lado, se realizaron muestreos en el recurso langostino, obteniendo un total de 08 muestras para diagnóstico molecular, procedentes de centros de producción acuícola del departamento de Tumbes, las cuáles ingresaron al laboratorio de sanidad acuícola en Tumbes, para la detección de las enfermedades WSSV, IHHNV, NHP, VpAHPND, TSV, IMNV, YHV1 y DIV1.

b. Respecto a las notificaciones de alertas en materia de sanidad
Se atendieron un total de 05 notificaciones de brote o sospecha de enfermedades de los recursos hidrobiológicos en materia de sanidad acuícola.
Se notificó la sospecha de presencia de parásitos en peces de cultivo de la especie Piaractus brachypomus "Paco" en un centro de producción ubicado en el departamento de Huánuco. De manera que del análisis microscópico de los parásitos, se determinaron características morfológicas compatibles con parásitos del grupo Digenea, en específico de la especie Clinostomum spp. en estadio de metacercaria. En base a los resultados obtenidos, el presente caso no correspondió a una alerta en materia de sanidad. No obstante, se realizó el seguimiento de la implementación de medidas de prevención y control en el centro de producción acuícola, a través de fiscalizadores de la Dirección de Fiscalización Sanitaria de la OSD Huancayo.
Por otro lado, se tuvo la sospecha de enfermedades en el recurso trucha, procedentes de los centros de producción acuícola en los departamentos de San Martín, Apurímac y Puno, obteniendo muestras para detección de los agentes patógenos Flavobacterium psycrophylum, Yersinia ruckeri y el virus de la necrosis pancreática infecciosa (VNPI), finalmente ninguna de las notificaciones correspondió a una alerta en materia de sanidad, dado que se detectaron bacterias oportunistas como parte de un inadecuado manejo productivo.

c. Respecto a los análisis de riesgos de importación en materia de sanidad
Se realizaron 09 informes técnicos de opinión técnica en análisis de riesgos de importación de peces ornamentales procedentes de Tailandia, Indonesia y Estados Unidos.

Inocuidad:

En cuanto al Programa Presupuestal 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" - Monitoreo Sanitario de las Actividades de la Pesca Artesanal:

Se elaboró el Informe Técnico N° 019-2024-SANIPES/DSI/SDI sobre el Plan de Monitoreo Sanitario de las Actividades de la Pesca Artesanal correspondiente al PpR-95: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal ¿ 2024 donde se desarrolla la metodología para la identificación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA´s) que serán incluidos en el plan de monitoreo sanitario cuyo resultado implica el monitoreo sanitario de 27 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA´s) de los departamentos de Tumbes, Piura, Ancash, Lima,

Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna.

El informe técnico fue derivado a las Direcciones de Fiscalización Sanitaria y de Normatividad respectivamente a través del Memorando Múltiple Nº 02-2024-SANIPES/DSI para conocimiento y fines dentro de sus competencias.

Se tramitó el pedido de servicios de ensayos químicos, teniendo la OS n° 370-2024 del 21 de marzo del 2024, para analisis en muestras de agua de mar, agua de consumo humano y hielo.

Respecto a las notificaciones sanitarias y alertas:
En el periodo indicado se atendieron 13 notificaciones sanitarias a nivel nacional, procedentes de Huancavelica, Ancash, Tumbes, Amazonas, Puno, Cuzco, Madre de Dios, Junín y Lima, procediéndose a la toma de muestras y fiscalización sanitaria para determinar la aptitud sanitaria. Y se recibió una 01 notificación sanitaria (RASFF) en el ámbito internacional.

Adicionalmente se realizó el Informe técnico n° 036-2017, de resultados de la Segunda intervención por monitoreo de recursos hidrobiológicos (realizado 2023-2024) en zonas afectadas por el derrame petróleo, para remitir a Comisión de la Post Dea Ventanilla, con oficio n° 017-2024-SANIPES-PE, y a Produce.

Respecto a las evaluaciones de riesgo de productos hidrobiológicos con fines de importación:
Asimismo, durante el periodo indicado, se realizaron 06 evaluaciones de riesgo para la importación de Scomber japonicus procedente de México y de ostras frescas procedentes de Ecuador, asi como de productos de Vietnam y Brasil.
Finalmente, se realizó informes técnicos de opinión técnica a los Planes de Rehabilitación para las zonas afectadas por el derrame de petróleo, presentado por REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A

Laboratorio:
Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 01 de abril del 2024, los Laboratorios del SANIPES han alcanzado una tasa de atención de servicios de ensayos del 100%. El Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) realizó 1252 ensayos, el Laboratorio de Fisicoquímica (LFQ) 1130 ensayos y el Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) 2042 ensayos. En cuanto al Laboratorio de Microbiología de la sede Sechura (LMS), se ejecutaron 404 ensayos, mientras que el Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA) realizó 234 ensayos. Adicionalmente, el Laboratorio de Sanidad Acuícola de la sede Tumbes (LST) efectuó 32 ensayos, y el Laboratorio de Sanidad Acuícola de la sede Puno (LSP) llevó a cabo 333 ensayos.

Se ha mantenido y mejorado el Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios, fundamentado en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2017. Esto lo respalda la renovación de la acreditación otorgada por el INACAL-DA, vigente desde mayo de 2022 hasta mayo de 2026. La calidad y validez de los resultados son aseguradas mediante inspecciones, supervisiones y auditorías por entes nacionales como el INACAL-DA e internacionales como la DG SANTE, FAO entre otras.
Se desarrolló Taller: Introducción a la vigilancia molecular y genómica de resistencia a los antimicrobianos. Del Proyecto RAM MPTF: Lucha contra la Resistencia a los Antimicrobianos en Perú bajo el enfoque de "Una Salud" Cronograma inició 19 de enero (teórico- virtual) - 23 al 26 de enero de 2024 (práctica) Entrenamiento práctico en cuatro días, para cuatro grupos de participantes de cuatro personas, donde los participantes realizan sus propios experimentos de PCR y secuenciación en nanoporos. Cuyo alcance es Identificación y caracterización de genes de resistencia a antibióticos mediante PCR, electroforesis y secuenciación de genoma completo

(WGS) en bacterias Gram negativas.

Realización de Curso-taller "Regional Training Course on the Molecular Diagnostics and Nanopore Sequencing of the Infectious Pancreatic Necrosis (IPN) Virus", que se dictó en la semana del 18 al 22 de marzo 2024 a cargo del Laboratorio de Sanidad Acuícola en las instalaciones de Sanipes, con la presencia de participantes internacionales de los países de Canadá, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Panamá y Uruguay

ii.Dirección de Normatividad

Documentos Normativos Aprobados:
-Decreto Supremo N° 001-2024-PRODUCE, que aprueba medidas y facilidades para el operador económico autorizado por parte del Organismo Nacional de Sanidad -Pesquera, publicado en el diario El Peruano el 30.01.2024.
Decreto Supremo N° 002-2024-PRODUCE, que establece plazo de adecuación a las disposiciones del Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE, publicado en el diario El Peruano el 07.02.2024.
-Procedimiento Técnico Sanitario para la Vigilancia de Enfermedades que Afectan a los Recursos Hidrobiológicos, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2024-SANIPES/PE, de fecha 11 de enero del 2024.
-Resolución Ministerial N° 019-2024-PRODUCE, que dispone la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica diversos artículos y el Anexo 1 de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, de fecha 24 de enero de 2024.
-Procedimiento Técnico Sanitario para el muestreo y envío de Recursos Hidrobiológicos al laboratorio para el diagnóstico de enfermedades, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2024-SANIPES/PE, de fecha 26 de febrero del 2024.

Capacitación en temas de Pesca artesanal:
Desarrollo de reuniones de coordinación entre los integrantes de los equipos técnicos de la Dirección de Normatividad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción, la Dirección General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción y la Oficina de Evaluación de Impacto del Ministerio de la Producción para la programación del plan de capacitaciones para el año 2024.

Emisión de Informe N° 027-2024-SANIPES/DN con los resultados de las actividades de capacitación a los agentes de la pesca artesanal del año 2023, referente al PP 0095 "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

Durante el periodo, se lograron difundir las Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad a 483 agentes de la pesca artesanal, en 14 eventos de capacitación, en las regiones de Lima, Ica y Tumbes.

Capacitaciones en temas de Acuicultura:
Emisión de Informe N° 029-2024-SANIPES/DN correspondiente a los Resultados de las actividades de capacitación a los agentes de la cadena productiva acuícola, en el marco de la Actividad 2.1 del PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" año 2023.

Emisión de Informe N° 026-2024-SANIPES/DN correspondiente al Plan de trabajo de Capacitación y Acompañamiento Técnico a los Agentes de la Cadena Productiva Acuícola año 2024.

Durante el periodo se realizaron 05 eventos de difusión de la normativa sanitaria dirigidos
a los agentes de la cadena productiva acuícola de las regiones de Piura, Callao, Amazonas y Lima, con un total de 144 participantes.

iii.Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

Subdirección de Certificaciones:

En relación de los expedientes ingresados durante el periodo del 01 de enero del 2024 al 01 de abril de 2024, se emitieron 6,136 certificados, que incluye los certificados de internamiento, certificados de libre venta y certificados sanitarios con fines de exportación, importación y mercado local.
Se atendieron 99 solicitudes para refrenda de declaraciones de fábrica vinculadas a la certificación sanitaria a la UE.

SANIPES capacitó a funcionarios de Qaliwarma y administrados a solicitud del MINCETUR sobre requisitos sanitarios para certificación sanitaria con fines de exportación a programa social y China, respectivamente, de los productos hidrobiológicos peruanos.
Se realizó 01 armonización y/o actualización de certificados sanitarios con las Autoridades Sanitarias de países extranjeros y SANIPES:
-01 para la importación de Artemia spp procedentes de Estados Unidos
-Se logró la actualización de los atestados sanitarios en materia de sanidad e inocuidad para la exportación de productos hidrobiológicos frescos refrigerados procedentes de Ecuador con destino al Perú, culminada las gestiones realizadas por los equipos técnicos de SANIPES y SCI.

Subdirección de Habilitaciones:

Durante el periodo del 01 de enero del 2024 al 01 de abril de 2024, se emitieron 550 documentos habilitantes, correspondientes a los procedimientos administrativos TUPA y servicios brindados en exclusividad. Dichos documentos habilitantes incluyen, protocolos técnicos para habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas, tales como cámaras de transporte, plantas artesanales e industriales, entre otros; así como, registros sanitarios a los productos de origen pesquero y acuícola.

Durante el periodo del 01 de enero del 2024 al 01 de abril de 2024, se emitieron 213 protocolos técnicos para habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos lo que permite acortar la brecha.

Durante el periodo del 01 de enero del 2024 al 01 de abril de 2024, se realizó 20 actualizaciones en los listados oficiales para los países Unión Europea, Brasil, Argentina y Vietnam, entre otros.

Realización de convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas ¿ DEVIDA, con la finalidad de instituir mecanismos que permitan coordinar y realizar acciones conjuntas en áreas de interés común, entre ellas, brindar asistencia técnica, a fin de que se obtenga la habilitación sanitaria a las Unidades Productivas Acuícolas, de las Zonas Estratégicas de Intervención de DEVIDA.

Coordinaciones con el FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR (ONG) para firma de convenio y habilitación sanitaria de 200 embarcaciones artesanales de moluscos bivalvos de la Región Piura, de los cuales 34 embarcaciones en una primera etapa ya se encuentran en su mayoría habilitación sanitaria.

Coordinaciones para el Convenio con la SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de capacidades con fines educativos para alcanzar una mayor sostenibilidad en las pesquerías y en la gestión de ecosistemas marinos, en el contexto de las actividades pesqueras con un enfoque especial en el aspecto de política sanitaria y formalización pesquera.

Asimismo, para impulsar las habilitaciones de los centros de producción acuícola, en el marco del convenio con el Gobierno Regional de Ayacucho. Asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva 057-2023-SANIPES/PE, se cuenta con 3 expedientes ingresados y en proceso de habilitación sanitaria.

iv.Dirección de Fiscalización Sanitaria

SDFSA

Respecto a los controles oficiales de las áreas de producción de moluscos bivalvos, se han realizado 421 monitoreos sanitarios por control oficial de las áreas de producción de moluscos bivalvos, lo que benefició a 6000 personas para que puedan comercializar recursos hidrobiológicos inocuos; otorgándose 4483 declaración de extracción o recolección de moluscos bivalvos (DER) y declaración de gasterópodos marinos descalcados en el lugar de extracción, recolección y/o cosecha (DGaD).

En el presente periodo se realizó 7 monitoreos sanitarios para el Programa de Control de Peces y Crustáceos (PCPC), 290 fiscalizaciones programadas en PCPC, 108 fiscalizaciones programadas en PCMB, 1 verificación de las medidas administrativas preventivas irreversibles, 431 fiscalizaciones sanitarias a requerimiento de otro órgano de línea, 2 fiscalizaciones sanitarias en atención de alertas, denuncias y operativos, 4 fiscalizaciones sanitarias a pedido de otras entidades e instituciones, 14 fiscalizaciones sanitarias en el marco del plan de contingencia, 355 fiscalizaciones sanitarias a los recursos hidrobiológicos y 38 fiscalizaciones sanitarias orientativas.

SDFSP:
En el periodo comprendido entre el 01.01.2024 al 19.02.2024, se realizaron 1216 fiscalizaciones sanitarias correspondientes a las 14 Oficinas Sanitarias Desconcentradas (OSDs) comprendidas a nivel nacional.
Se realizaron 77 fiscalizaciones sanitarias orientativas, correspondiendo ello a actividades en todas las OSDs
Se realizaron 14 Operativos, de los cuales 07 contaron con la participación de diferentes entidades del estado (Gobiernos Regionales, Municipalidades, Sunat, Ministerio de la Producción, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental). Esto fue ejecutado por las OSDs: Sechura, Madre de Dios y Puno.
Se aplicaron 07 medidas administrativas preventivas de inmovilización a diferentes productos hidrobiológicos. Ello corresponde a las OSDs: Callao y Paita.
Se realizaron 02 medidas administrativas preventivas de disposiciones finales de diferentes productos hidrobiológicos, correspondiendo a la OSD Callao.
A nivel nacional, se atendieron 06 alertas sanitarias, correspondiendo a las OSD Callao, Chimbote y Sechura.
En total se realizaron 407 fiscalizaciones sanitarias inopinadas de seguimiento a las infraestructuras pesqueras.
Se realizaron 13 fiscalizaciones sanitarias en atención de la verificación del plan HACCP de las diferentes infraestructuras pesqueras. Esto correspondiente a las OSDs Callao, Paita, Tumbes, Ilo y Sechura.

v.Dirección de Sanciones

Contratación del servicio de un economista para medir la escala de multas, modificaciones en la metodología y criterios para el cálculo de multas sobre la propuesta de modificación del Cuadro de Tipificación de Infracciones, Sanciones y Escala de Multas que forman parte integrante del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas- RISSPA. Así como la referida guía orientativa sobre la aplicación de la metodología, la misma que está destinada a los operadores y la ciudadanía.

vi.Unidad Ejecutora

PIP REGION LIMA:

Se culminó el suministro e instalación del mobiliario de laboratorio en las instalaciones del SANIPES en el Callao, lo que permitió la incorporación de 222 mobiliarios técnicos para 31 salas que corresponden a 5 los laboratorios de operativos de la DSI y el laboratorio de la Coordinación de Ensayo de Aptitud.

Se adquirió un total de 26 de los 28 equipos programados por la Dirección de Sanidad e Inocuidad y por la Dirección de Fiscalización Sanitaria, con un avance global del 97% en este componente.

PIP SISA

Se adquirieron 20 computadoras que permitió la renovación parcial del hardware de la institución, 1 sistema de seguridad informático y protección para red " firewall", se adquirió un servidor de virtualización y almacenamiento de datos.

vii.Unidad de Cooperación Técnica

Con fecha 20/10/2023, se suscribió el convenio marco entre SANIPES y DICAPI.

Se gestionó la Participación en el Taller Regional "Políticas asociadas a Resistencia a los Antimicrobianos y desafíos para el Sector Alimentación Animal" de Buenos Aires, Argentina del 5 - 7 de septiembre de 2023, de la servidora Noemi Diana Arauco Mayorga de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

Se gestionó la Participación en el Taller Regional de ANIMUSE a realizarse en la ciudad de Montevideo- Uruguay del 12 al 14 de septiembre de 2023, de la Directora de Sanidad e Inocuidad.

Se gestionó la Participación en el Curso TC Training on "Genome-wide typing and sequencing for assessment of genetic disease resistance in aquaculture", número de referencia TN-RLA5086, a realizarse en la ciudad de Seibersdorf-Austria, desde el día 29 de mayo al 09 de junio de 2023 de la servidora Muriel María Gómez Sánchez Orezzolli, directora de la Dirección de Sanidad e Inocuidad.

Se gestionó la Participación en el Taller Teórico-Práctico en "Metodología y Estandarización Fenotípicas y Genotípicas aplicadas a patógenos resistentes de importancia en animales de abasto y alimentos" a realizarse del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2023 en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, de la servidora Carolina Marcelo Salazar de Laboratorios.

Se gestionó la Participación de profesional de la Subdirección de Inocuidad en el Curso de "Auditoría de requisitos generales de higiene y procedimientos de control, basado en los principios HACCP desarrollados por FBO -TS06" organizado por el equipo HACCP de BTSF de la Comisión Europea a realizarse en la ciudad de Praga - República Checa, desde el 15 al 19 de mayo de 2023, de la servidora Karim López Kogan de la Subdirección de Inocuidad.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

i.Dirección de Sanidad e inocuidad

Sanidad:

Durante el periodo solicitado no se presentaron limitaciones para el desarrollo de actividades misionales
Inocuidad:
Durante el periodo solicitado no se presentaron limitaciones para el desarrollo de actividades misionales

Laboratorio:
La falta de un plan de mantenimiento integral en las instalaciones del PIP región Lima para el funcionamiento adecuado de los Laboratorios del SANIPES. La mejora de servicios básicos en particular del sistema eléctrico permitirá una operatividad adecuada.
Falta de condiciones para la negociación de la renovación del Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES y el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT) finaliza el 06 de abril de 2024

ii.Dirección de Normatividad

Formulación Normativa
Se debe tener en cuenta que se tienen diversos proyectos normativos, como procedimientos o lineamientos sanitarios, cuya gestión y aprobación dependen de la aprobación de otros documentos normativos gestionados a través del PRODUCE y/o que deben esperar el plazo de notificación ante la OMC. Estos instrumentos de gestión permitirán la implementación de las disposiciones propuestas en los diferentes reglamentos sanitarios y/o normas sanitarias que serán aprobadas mediante Decreto Supremo emitido por el Ministerio de la Producción y en algunos casos refrendados por otras Autoridades.

Difusión Normativa (Capacitación):
Falta de presupuesto para la contratación de personal que realice las actividades de capacitación a los agentes de la cadena productiva acuícola y pesquera (comerciantes, transportistas, procesadores de productos hidrobiológicos, agentes de la pesca industrial, entre otros).

iii.Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

Subdirección de Certificaciones:
Falta implementar en la Plataforma Informática SISP algunos procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúen con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.
Falta reforzar las herramientas informáticas para optimizar los procesos de certificación y obtener información estadística de manera rápida, actualmente se trabaja con reportes del SISP y seguimiento en formato excel de la SDC.
Se reportan fallas en los sistemas informáticos, lo que impide realizar la atención de trámites de manera óptima.

No contamos con la herramienta normativa sanitaria para regular de manera eficiente las importaciones, asimismo, los trámites de exportación desde setiembre del 2020 son atendidos de manera gratuita, por lo que no se generan recaudos.
Cantidad limitada del recurso humano y situación contractual inestable (por las contrataciones de locación de servicios) para cumplir los tiempos de atención de los trámites y la optimización procesos, así como, otras actividades internas relacionadas a las funciones de la Dirección.

Subdirección de Habilitaciones:

Un factor externo que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero artesanal y acuícola continental, así como los bajos recursos económicos en algunos sectores hacen que se dificulte la implementación de la infraestructura en concordancia con la normativa sanitara.

Falta implementar en la Plataforma Informática Integrada de todos los procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la VUCE y proporcione data estadística de habilitaciones.

iv.Dirección de Fiscalización Sanitaria

SDFSA

Limitado presupuesto asignado, lo cual no permite cubrir con las actividades de fiscalización en las zonas más alejadas, así como el traslado del personal para la atención y participación de mesas técnicas a nivel nacional y dar a conocer las funciones del SANIPES.

Limitado número de personal fiscalizador y equipamiento para dar cumplimiento del cronograma anual de los programas de control oficial. Asimismo, la falta de las unidades de transporte operativas de las OSD, que son de apoyo para el recojo de las muestras propio de los programas de control oficial.

UCEA

Limitado presupuesto asignado , para garantizar los recursos necesarios que permita contar con el recurso humano, materiales e insumos de laboratorios y servicios requerido por la CEA que permita desarrollar el programa de ensayos de aptitud 2023 y mantener la acreditación de la norma ISO/IEC 17043, permitiéndonos mantener la condición de Laboratorio de Referencia Internacional como Proveedor de Ensayos de Aptitud para dar continuidad el proceso de Fiscalización Sanitaria, que SANIPES

UAEEI

Falta de personal CAS auditor en las especialidades requeridas para dar cumplimiento al cronograma de fiscalización sanitaria a las entidades de ensayo y inspección. Ante ello, se contrató locadores de servicios en el mes de febrero de 2024.

Falta de presupuesto para viáticos y pasajes para el cumplimiento de las auditorías a desarrollarse en provincia en el marco de la fiscalización de las Entidades de Ensayo y Entidades de Inspección de SANIPES.

UIPAS

Limitado presupuesto asignado para gestionar la contratación de recurso humano que permita elaborar los actos administrativos en forma oportuna.

Asimismo, es necesario poder contar con Meta Presupuestal que garantice la sostenibilidad del desarrollo de las funciones referidas al PAS, en vista de tratarse de funciones permanentes de nuestra institución, la misma que repercutirá en garantizar la sanidad e inocuidad de toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola.

Disponer del acceso inmediato y completo a la información de las actividades de fiscalización sanitaria.

v.Dirección de Sanciones

La falta de personal en el Órgano Instructor ha significado que el insumo necesario para Dirección de Sanciones en su calidad de Autoridad Decisora se vea limitado, siendo que la producción de Informes Finales de Instrucción, que contienen la propuesta de sanción, se vio disminuido en número. Esta situación no ha permitido que la Autoridad Decisora evalúe las propuestas que tienen como sustento las inspecciones realizadas en el marco de la Fiscalización Sanitaria, y pueda determinar la imposición de una sanción, la cual no solo tiene como

objeto la sanción propiamente dicha, sino también el desincentivar la comisión de conductas infractoras, por parte de los diferentes operadores de las actividades pesqueras y acuícolas.

Por otro lado, la Dirección de Sanciones no ha tenido el número de profesionales requeridos en la modalidad de CAS, siendo que ha venido contando con un solo profesional en derecho, contratado bajo esta modalidad, debiendo, además, contar con economistas que permitan la determinación del cuantum de la multa que se vaya a imponer, en tanto corresponda.

No cuenta con un espacio adecuado para la lectura de expedientes ni para la realización de audiencias de Informe Oral de manera presencial, limitando de alguna manera el derecho de los administrados

1.6 Recomendaciones de Mejora

i.Dirección de Sanidad e Inocuidad

Sanidad:

Se recomienda continuar con las mejoras técnicas de la ventanilla de servicios virtuales de SANIPES (VSVS) para los reportes obligatorios que deben registrar los operadores de la cadena productiva acuícola como farmacovigilancia, comunica tu alerta a través del reporte de mortalidad masiva e inusual, reporte de resultados como parte de la vigilancia pasiva, movilización de recursos hidrobiológicos y manejo y clasificación de la mortalidad, dado que se detectaron y comunicaron los inconvenientes durante su operatividad.

Inocuidad:

Se recomienda la adquisición de la licencia del programa Power BI, a fin de que los dashboard elaborados por la SDI para la transferencia y transparencia de datos de actividades misionales puedan ser difundidos y publicados a través de los canales oficiales de SANIPES.

Laboratorio:

Continuar con el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios del SANIPES, de acuerdo con las exigencias de la entidad acreditadora del Perú (INACAL-DA) y de Instituciones internacionales.
Una de las necesidades de atención prioritaria es asegurar mediante un plan de mantenimiento que los Laboratorios del PIP "Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES" región Lima cuenten con los servicios adecuado para la operatividad de funcionamiento al 100%, asegurando un trabajo continuo y eficiente.
Implementar un sistema digital para la recepción de muestras, emisión de resultados de los laboratorios y emisión de informes de ensayo que permita gestionar los procesos principales de los Laboratorios, el cual generara una tasa de error más baja y sobre todo optimizar tiempos.

ii.Dirección de Normatividad

Formulación Normativa
Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la

revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de poder ejecutivo.
Continuar con las coordinaciones con PRODUCE y las autoridades correspondientes para la aprobación de los proyectos normativos que vienen siendo tramitados, con el fin de fortalecer el marco normativo de SANIPES.
Fortalecer los equipos profesionales con la contratación de economistas que refuercen el análisis del impacto socio-económico de los proyectos normativos
Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio
de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de poder ejecutivo.

Difusión Normativa (Capacitación):

Realizar reuniones o convenios con diferentes instituciones públicas con la finalidad de comprometerlos a apoyar en la convocatoria de los agentes de ligados a las actividades pesqueras artesanales.
Coordinar el apoyo de las municipalidades y gremios para el uso de locales para los eventos de capacitación presencial en lugares donde las personas no cuentan con equipos informáticos o comunicacionales de alta gama o con acceso a internet.

Proponer la implementación de una plataforma de capacitación E-learning, para el fortalecimiento de capacidades de los agentes relacionados a la pesca artesanal. Desarrollar Guía de normativa sanitaria y buenas prácticas para la pesca artesanal.
Fortalecer el equipo profesional de capacitación con la contratación de personales especialistas en pesca artesanal que refuercen y desarrollen eventos de capacitación tanto presencial como virtual, pudiendo llegar a mayor número de personas, contribuyendo al cumplimiento de la normativa sanitaria.
Contar con merchandising necesario para ser entregado a los agentes de la pesca artesanal que participan en los eventos de capacitación desarrollados, considerando que estos sirven como incentivo y estímulo para la participación.
Realizar evaluaciones a los agentes en las capacitaciones teóricas y prácticas, midiendo el logro de competencias específicas (conocimientos y/o destrezas).
Fortalecer la coordinación previa con la DGPA para facilitar la programación de los extensionistas que permita contar con su apoyo en la convocatoria a las capacitaciones.

iii.Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

Subdirección de Certificaciones:

Dotar con el recurso humano suficiente para atender los trámites en los tiempos establecidos y optimizar los procesos.
La OTI y la VUCE deberán continuar con el proceso de implementación del formato único en VUCE para la atención de manera digital de los procedimientos y servicios que atendidos por mesa de partes (correo electrónico).
Culminar la sistematización integral de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad relacionados a la exportación en SISP.
Revisión de manera periódica de los sistemas informáticos para evitar fallas que perjudiquen el ingreso y

generación de expedientes.
Contar con la aprobación del proyecto de Decreto Supremo, que aprueba el proyecto "Reglamento de trámites administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
Incrementar el número de capacitaciones sobre certificación sanitaria a nivel nacional, que contribuirá a fomentar la formalización del sector pesquero y acuícola y difundir a los operadores las oportunidades de mercado nacional e internacional.
Implementación de un repositorio normativo sanitario digital y mejoramiento de la base de datos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

Subdirección de Habilitaciones:
Con la finalidad de reducir las brechas de informalidad y habilitación sanitaria de los centros de producción acuícola, es pertinente continuar con establecer convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de fortalecer la cadena de producción acuícola y pesca. Asimismo, el establecimiento de nuevos convenios ayudara a brindar mayor cobertura en las habilitaciones de infraestructuras pesqueras y acuícolas.
Aprobación del "Reglamento de Procedimientos Administrativos Sanitarios vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".
Mejorar y culminar la implementación en la Plataforma Informática integrada de todos los procedimientos administrativos -TUPA del SANIPES, con la finalidad de sistematizar todos los procedimientos que son atendidos por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

iv.Dirección de Fiscalización Sanitaria

SDFSA
Mayor presupuesto asignado, a fin de cumplir con las actividades programadas anualmente y poder atender las alertas sanitarias. Asimismo, incrementar el número de personal fiscalizador en las diferentes OSD.
Contar con equipamiento para realizar las diferentes actividades de fiscalización sanitaria.
Fortalecimiento de capacidades para actualizar las normas sanitarias internaciones y homologar los criterios de fiscalización para verificar el cumplimiento del DS 020-2022-PRODUCE.
Continuar con la autorización de los procesos, para poder tener mayor rastreabilidad de recursos y/o productos acuícolas.

UCEA
Se requiere contar con mayores recursos financieros asignados a la meta presupuestal de la Unidad de la Coordinación de Ensayos de Aptitud - UCEA (Actividad Operativa: Desarrollo del programa anual de ensayo de aptitud y mantenimiento de la acreditación ISO 17043), con la finalidad de cubrir la necesidad de bienes y servicios para asegurar la continuidad y sostenibilidad del laboratorio de Ensayos de Aptitud, permitiéndonos mantener la condición de Laboratorio de Referencia Nacional como Proveedor de Ensayos de Aptitud y evaluar técnicamente la competencia de la Red de laboratorios de ensayo del SANIPES.
Pasar al personal tercero a una modalidad de contratación más estable que permita dar continuidad a las actividades y generar un vínculo laboral con el personal que realiza actividades especializadas para SANIPES.

UAEEI

Gestionar la contratación de personal CAS-Auditor en las especialidades requeridas para el adecuado complimiento de las tareas operativas del POI, referente a la Unidad Funcional de Auditorias de Entidades de Ensayo e Inspección.
Gestionar el incremento de presupuesto en la meta correspondiente a la Unidad Funcional de Auditorias de Entidades de Ensayo e Inspección.

UIPAS
Disponer de un mayor presupuesto que permita la contratación de personal permanente de uso exclusivo para la unidad instructora del procedimiento administrativo sancionador.
Considerando la reserva de la información se debe contar con ambiente de uso exclusivo del equipo instructor.
Contar con un ambiente designado para la atención de solicitudes de audiencia por parte de los administrado
Disponer del acceso inmediato y completo a la información de las actividades de fiscalización sanitaria.

v.Dirección de Sanciones

Contar con el número de profesionales adecuados tanto abogados como economistas, que permitan no solo analizar la imputación de cargos y los descargos, sino también que permita determinar el cálculo de multa que corresponda según la infracción.

Se habilite espacios físicos que permitan a los administrados la lectura física y/o virtual del expediente administrativo.

Se habilite espacios físicos que permitan la realización de Audiencias de Informes Orales por parte de los administrados, a fin de garantizar su derecho a la defensa y al debido procedimiento.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2021	Año Fin	2027
Resolución que aprueba el PEI vigente	Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 056-2024-SANIPES/PE	Fecha de resolución	26/03/2024
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico Nº D000113-2024-CEPLAN/DNCPPEI	Fecha de informe técnico	25/03/2024
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	4
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6130732/5416775-plan-estrategico-institucional-pei.pdf?v=1712064035		

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA.	3,673,857.84	3,965,283.00	872,444.64
2	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	37,837,375.10	39,030,345.00	5,546,761.66

3	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA.	15,023,354.35	13,525,234.00	2,635,055.56
4	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	62,274.71	76,000.00	8,000.00

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.04	IND.01.AEI.04.01	PORCENTAJE DE PLANES ELABORADOS DENTRO DEL MARCO DE LA GRD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	25.00	85.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.

2	OEI.03	IND.02.AEI.03.02	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES PUBLICADAS EN PESCA Y ACUICULTURA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	50.00	90.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
3	OEI.03	IND.01.OEI.03	PORCENTAJE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADA EFECTIVAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	38.32	100.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
4	OEI.02	IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2010.00	2,019.00	83.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
5	OEI.01	IND.02.AEI.01.02	PORCENTAJE DE PH CUYOS RESULTADOS INDICAN QUE ESTÁN LIBRES DE CONTAMINACIÓN POR AGENTES MICROBIANOS Y QUÍMICOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	99.00	99.70	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.

6	OEI.02	IND.03.AEI.02.02	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS SANITARIOS OFICIALES EMITIDOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	80.00	89.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
7	OEI.04	IND.01.OEI.04	PORCENTAJE DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	47.00	94.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
8	OEI.03	IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	30.00	45.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
9	OEI.01	IND.01.AEI.01.01	NÚMERO DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y EXÓTICAS AUSENTES EN LOS RH DE LAS UE PRIORIZADAS PARA LA VIGILANCIA SANITARIA	NUMERO	ASCENDENTE	2019.00	15.00	15.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.

10	OEI.01	IND.04.AEI.01.03	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓN SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUCTURAS QUE NO ESTÁN HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	42.00	75.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
11	OEI.04	IND.02.AEI.04.02	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN CON INCLUSIÓN DE LA GRD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	50.00	90.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
12	OEI.01	IND.01.OEI.01	PORCENTAJE DE LOS INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SON IMPLEMENTADOS EFECTIVAMENTE EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	64.25	100.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.

13	OEI.01	IND.03.AEI.01.03	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓN SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUCTURAS HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	67.00	88.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
14	OEI.03	IND.04.AEI.03.04	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO Y/O ADMINISTRADO SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00		90.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
15	OEI.01	IND.05.AEI.01.04	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	34.00	72.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
16	OEI.03	IND.03.AEI.03.03	TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS	TIEMPO	DESCENDENTE	2019.00	4.00	2.50	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.

17	OEI.04	IND.03.AEI.04.03	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EVENTOS PROGRAMADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	60.00	93.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
18	OEI.03	IND.05.AEI.03.05	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	30.00	90.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
19	OEI.02	IND.02.AEI.02.01	PORCENTAJE DE CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA HABILITADOS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	21.00	39.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.
20	OEI.02	IND.01.OEI.02	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE HABILITACIÓN SANITARIA QUE SE IMPLEMENTAN EFECTIVAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019.00	43.82	100.00	0.00	0.00	LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE PEI SE OBTIENEN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		56,596,862.00	56,596,862.00	56,596,862.00	9,062,262.00	8,954,369.00	100.0	16.0	15.8
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2024	56,596,862.00	56,596,862.00	56,596,862.00	9,062,262.00	8,954,369.00	100.0	16.0	15.8

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	4.00	71,893,610.00	32,771,960.00	39,121,650.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	4.00	71,893,610.00	32,771,960.00	39,121,650.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5,213,783.03	32,103,131.82	37,316,914.85	7,917,922.49	2,916,090.96	26,482,901.40	37,316,914.85

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	62,062,200.94	51,348,328.28	10,713,872.66

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	35,923,100.94	0.00	0.00	0.00	-9,440,199.54	26,482,901.40

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	43,386,508.59	46,155,799.64	-2,769,291.05	0.00	2,371,129.43	-2,371,129.43	0.00	0.00	0.00	-5,140,420.48	0.00	5,582,146.73	441,726.25

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	15.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	15.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	76.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	76.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00
1	BIEN	0.00	0.00	0.00
2	SERVICIO	0.00	0.00	0.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	0.00	0.00	0
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	0.00	0.00	0

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	13.00	1,852,778,260.00
2	SERVICIO	33.00	5,489,200,390.00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		46.00	7,341,978,650.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	13.00	1,852,778,260.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	33.00	5,489,200,390.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	31.00	8.00	8.00	47.00

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	31.00	8.00	8.00	47.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°	Base Normativa
1	- Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 217-2019-EF. - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
2	- Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 217-2019-EF. - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			4,295.00	4,295.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	122.00	122.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	258.00	258.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	16.00	16.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	79.00	79.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	CÓMPUTO	2,238.00	2,238.00
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	15.00	15.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	338.00	338.00

8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	242.00	242.00
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	47.00	47.00
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	12.00	12.00
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	32.00	32.00
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	847.00	847.00
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	12.00	12.00
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	25.00	25.00
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	8.00	8.00
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	4.00	4.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero; 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración; 18 Animales; 25 Aseo Y Limpieza; 32 Cocina Y Comedor; 39 Cultura Y Arte; 46 Electricidad Y Electrónica; 53 Hospitalización; 60 Instrumento De Medición; 67 Maquinaria Vehículos Y Otros; 74 Oficina; 81 Recreación Y Deporte; 88 Seguridad Industrial; 95 Telecomunicaciones

C: O4 Aeronave; 08 Cómputo; 22 Equipo; 29 Ferrocarril; 36 Maquinaria Pesada; 50 Máquina; 64 Mobiliario; 71 Nave o Artefacto Naval; 78 Producción Y Seguridad; 82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	34.00	34.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión

	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	25	34.00	9.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	NO	

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	279.00	21.00	258.00	1,935,742.85	167,400.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	279.00	21.00	258.00	1,935,742.85	167,400.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

			Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022	1.00	1.00
1	2023	1.00	2.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	2.00	3.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D

	2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	1.00
1	2023	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	2.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		2.00	3.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	66.88	SCI INTERMEDIO	65.45	SCI INTERMEDIO	23.83	SCI BAJO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO N° 025-2015-PRODUCE

Leyenda:

(1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.
Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.

(2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	POR INICIAR	10

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)

TRAMO I	100	0

Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 202

b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	23.00	25.00	0.00	48.00	0.00	26,200.00	0.00	26,200.00	3,182,077.38	1,837,289.77	1,338,787.61

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores

	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5
1	TOTAL	5

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	8	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	8
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	8

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6204

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público